

Pablo ante el Sanedrín judío (Hechos 22:30-23:35)

Aspectos generales de su proceso ante el Sanedrín

Empezamos el estudio de otra porción que también ha suscitado una gran variedad de comentarios de parte de los expositores, y de nuevo notamos la tendencia de criticar a Pablo con distintos grados de severidad por su actuación delante del Consejo y tribunal supremo de su pueblo. Conviene, sin embargo, que mantengamos nuestro respeto ante las decisiones de un apóstol, siempre que la misma Palabra no las condene. En este caso, la extraña sesión del Sanedrín tiene por epílogo otra visión que se concede a Pablo, en la que el Señor le anima, alaba su testimonio en Jerusalén y confirma la necesidad de repetirlo en Roma. Hay “salidas verbales” del apóstol que nos extrañan, pero debemos tener en cuenta que Lucas no las narra para dar pábulo a críticas y que el mismo Señor indica más bien su aprobación. Hoy toca, pues, tratar de adentrarnos en el significado de esta comparecencia de Pablo ante el Sanedrín, meditando los extraños factores que, sumados todos, componen el cuadro total.

1) No había posibilidad humana de una sentencia absolutoria de parte de este tribunal, que había condenado al mismo Señor, a Juan, a Pedro y a Esteban, prestando su apoyo también a Herodes Agripa I cuando persiguió la Iglesia (**Hch 12**). Como notaremos más abajo, la casta sacerdotal había perdido todo prestigio y representaba una infame tiranía del pueblo de Dios. Como lejano reflejo del ministerio del Señor Jesucristo durante la semana anterior a la Crucifixión, que condenaba a sus “jueces”, Pablo también condena al tribunal —mucho más envilecido en su día— manteniendo en el terreno personal su propia limpieza de conciencia y en el terreno doctrinal la verdadera “*esperanza de Israel*” que los saduceos racionalistas negaban.

2) Lisias había convocado al Sanedrín a los efectos de una interrogación que echara luz sobre el caso de Pablo. Si los líderes lo convirtieran en sesión judicial y pronunciaran sentencia condenatoria, entonces habrían conseguido poder legal sobre el preso, ya que Roma respetaba las decisiones del Consejo en el terreno religioso. Al adelantar la gran doctrina de la resurrección —fundamental tanto para los fariseos como para los cristianos— Pablo evitó tan funesto resultado, pues es claro que si le hubiesen retenido en Jerusalén habrían procurado su muerte por cualquier medio. Pablo declaró su ciudadanía romana con el fin de librar su cuerpo de algo que le habría incapacitado para el servicio del Maestro; se declaró fariseo con el fin de plantar la bandera de la “*esperanza*” en medio de la ciudadela del judaísmo, salvándose al mismo tiempo de una situación que habría dado fin a su testimonio apostólico. ¿Podía haber otros medios para conseguir todo eso más conformes al Espíritu del Maestro? Posiblemente, pero no lo sabemos y el hecho es que, en la providencia de Dios y viviendo en íntimo contacto con su Señor, Pablo escogió aquellos que se detallan en esta porción, lo que debiera bastar al estudiante reverente de las Escrituras.

La sesión del consejo (Hch 22:30-23:10)

I. Lisias convoca al Sanedrín (Hch 22:30)

Fue, sin duda, un hecho que humillaba profundamente el orgullo de los judíos que un tribuno del Imperio tuviese atribuciones para obligar a los “*padres*” del pueblo que se juntasen, pero no tenían más remedio que someterse. No hemos de deducir que Lisias entregara a su preso —ciudadano romano— al juicio del Consejo judío, pues lo único que

consta es que quería aclarar la clase de acusación que se formulaba en contra de Pablo (**Hch 23:28-29**). Parece seguro que él mismo estuviera presente, y por eso pudo por fin librar a su preso de la violencia de los partidos (**Hch 22:30**) (**Hch 23:10**).

2. La composición del Sanedrín

Véanse notas sobre (**Hch 4:5-6**). La casta de los sacerdotes superiores tenía derechos hereditarios formando así una oligarquía dominante gracias a su posición en relación con el Templo. Los “*ancianos*” eran rabinos, reconocidos por ser enseñadores de las “*escuelas*” de Jerusalén. Los más de los escribas eran del partido de los fariseos, pero los saduceos también tenían sus expertos legales. Antes, Pablo había ocupado su asiento como rabino pero ahora se halla en medio del semicírculo, en el lugar de Esteban, contra quien había emitido su voto.

Le tocaba a Ananías presidir, pero hubo además varios ex sumos sacerdotes; por ser la reunión más bien irregular, no es seguro que hubiese presidido aquel día (compárese el caso de Anás, (**Jn 18:13**). Este Ananías, hijo de Nedebeo, era (según Flavio Josefo) el peor tipo de pontífice tiránico, bien conocido por haberse enriquecido a expensas tanto del pueblo como de los mismos sacerdotes. Con todo —quizá por la ayuda de su dinero—, sabía congraciarse con los romanos, manteniéndose en su alto puesto por doce años y librándose de varias acusaciones que se habían formulado contra él. No tenía escrúpulo alguno, y empleaba por igual la espada de los asesinos como el soborno para llevar a cabo sus nefandas maquinaciones. Hemos de tener todo esto en cuenta al formular un juicio sobre la fuerte expresión de Pablo en el versículo 2.

3. Pablo ante el Consejo

Pablo no era ningún galileo “*ignorante y sin letras*”, como bien sabían sus jueces reunidos aquel día. Él “*hablaba su idioma*”, conocía al dedillo sus costumbres, era célebre por sus conocimientos de la Ley, discernía todos los terribles fallos de doctrina y de rectitud detrás del solemne aparato del Sanedrín. Ni siquiera les llama “*padres*” en este caso, sino únicamente “*varones hermanos*”. Es el destacado rabino fariseo, vuelto propagandista nazareno, que comparece en la Sala de Audiencia del Sanedrín, al oeste del área del Templo. Es preciso recordar estos hechos si hemos de apreciar el significado de la escena y el desarrollo violento de la sesión. Desde el primer momento se nota la “*tensión*” del ambiente y el choque entre iguales, pues el paso de los años no había hecho sino profundizar su desprecio de fariseo ante los saduceos de la casta sacerdotal, que no sólo habían condenado a Cristo sino que deshonraban las elevadas profesiones del judaísmo.

4. La buena conciencia de Pablo (Hch 23:1)

Según el relato de Lucas (necesariamente abreviado) podríamos creer que Pablo mismo iniciara el procedimiento, afirmando que había “*vivido como ciudadano con buena conciencia*” hasta aquel día en que el Sanedrín pretendía juzgarle. Es posible, sin embargo, que la sesión se inaugurara de forma más regular y que Pablo hablara así en el primer momento de su defensa. La exclamación cae bien como principio de una apología. ¿Hay manifestación de orgullo, de suficiencia propia, en esta declaración? No lo creemos así. No tiene nada que ver con la actitud de Pablo frente a su Dios, pues reiteradamente hace ver la nulidad de toda pretensión humana y la necesidad “*total*” de Cristo; pero no es ajeno al lenguaje de Pablo hacer constar la rectitud de sus intenciones al vivir y servir “*como ciudadano*” (el verbo es “*politeuo*”) frente a sus semejantes. La “*conciencia*” es el íntimo conocimiento interior que vigila las acciones del individuo, siendo posesión peculiar del hombre como agente moral. Una “*buena*” o “*limpia*” conciencia, pues, es una que no acusa a su dueño de haber obrado en contra de la luz que ha recibido. En este sentido, Saulo obraba así aun como perseguidor, pero típicamente apela a su fidelidad a la luz

recibida durante su servicio cristiano, bien que deja todo juicio final en las manos de su Dueño: *“Porque nada sé contra mí mismo; pero no por eso soy justificado, mas el que me juzga es el Señor”* (1 Co 4:4) (1 Ti 1:5,19) (1 Ti 3:9) (2 Ti 1:3). Ante la multitud (y quizá ante el Sanedrín en palabras que Lucas no ha narrado) Pablo habló de la Voz que procedió de la Luz del Cielo y la *“buena conciencia”* consistía en no ser rebelde a la visión celestial.

5. Pablo y Ananías (Hch 23:2-5)

El infame Ananías mandó a los circunstantes que hiriesen a Pablo en la boca; una orden contraria tanto a la letra como al espíritu de la legislación judaica, que consideraba inocente al acusado hasta que fuera juzgado como culpable. En su contestación Pablo no sólo es el instruido rabino, sino también el heredero de los profetas del Antiguo Testamento, que tenían por misión denunciar la maldad de los jefes de su pueblo. *“¡Dios te golpeará a ti, pared blanqueada!”* tiene algo de predicción, además de denuncia profética, ya que este pontífice infame fue asesinado en circunstancias humillantes en el año 66, segando lo que tantas veces había sembrado.

Es natural hacer la comparación entre el caso de Pablo y la del Maestro (Mt 26:59-68) (Mr 14:60-65) (Lc 22:62-64), ya que éste *“no abrió su boca”*; pero cada siervo de Dios recibe su propio testimonio, y si recordamos las denuncias del Señor en contra de los falsos guías del pueblo en (Mt 23:13-39), no hallaremos que el *“estallido”* de Pablo se aparte de las normas del Maestro. En lo moral halla su equivalencia en las denuncias apostólicas frente al malvado Simón (Hch 8:20-23) y Elimas el engañador (Hch 13:9-11).

Pero Pablo, en perfecta consonancia con el ambiente que respiraba en aquellos momentos, se mostraba muy respetuoso aun con la letra de la Ley, de modo que, al serle recordado que se trataba del sumo sacerdote, retractó sus palabras, ya que (Ex 22:28) prohíbe que se hable mal de un príncipe del pueblo.

¿Cómo pudo Pablo decir que no sabía que Ananías fuese sumosacerdote? Desde luego, por el paso de los años, no tenía por qué reconocerle personalmente, pero si presidía la sesión era obvio que fuese sumosacerdote, o por lo menos *“príncipe del pueblo”*. Ya hemos notado que la sesión era especial, y que las reglas normales de la presidencia podrían alterarse, pero quizá es mejor tomar en cuenta que esta palabra traducida *“saber”* o *“conocer”* en el Nuevo Testamento quiere decir a veces *“reconocer oficialmente”*, tratándose de personas que son perfectamente *“conocidas”* como personas. Así Pablo exhorta a los tesalonicenses que *“reconozcan”* (*“respeten”*) a los siervos del Señor que trabajan entre ellos y los presiden (1 Ts 5:12), siendo el verbo igual a éste de (Hch 23:5), de modo que es posible que Pablo no quería significar que no le *“conocía”*, sino que había caído en falta por no *“reconocer”* o *“respetar”* su categoría oficial.

La división del Sanedrín (Hch 23:6-10)

I. “Yo soy fariseo” (Hch 23:6)

De nuevo notamos que tenemos delante una narración abreviada, lo que permite la posibilidad de haber mediado alguna acusación contra el apóstol, contestando éste por alegar su comisión divina, juntamente con su fidelidad a la revelación del Antiguo Testamento. En el curso de su defensa Pablo vio que la presencia de numerosos rabinos de la secta de los fariseos le ofrecía la posibilidad de recalcar la doctrina fundamental del Evangelio y, a la par, imposibilitar un veredicto de culpabilidad.

Aparte estudios serios de la cuestión, causa cierta confusión notar que las referencias a los fariseos en Los Hechos sean más o menos laudatorias, en marcado contraste con la

fuerte condenación de la secta que hallamos en boca del mismo Señor en los Evangelios. ¿Se habían empeorado los saduceos o se habían mejorado los fariseos? Más probable es que las dos sectas hubiesen sufrido un proceso de degeneración después de rechazar a su Mesías; la diferencia, pues, no estriba en esto sino en la naturaleza del testimonio del Maestro en los Evangelios comparado con el de los apóstoles en los Hechos. Cristo hacía ver la verdadera naturaleza interna y espiritual del Antiguo Testamento, que se manifestaba en su Persona y Obra. Por eso chocaba con los fariseos, que, en su celo por la Ley, la cercaban con la barrera de sus tradiciones externas, creyendo que Jesús atacaba la Ley, cuando de hecho no atacaba sino la mala interpretación de ella. Hemos de pensar que la numerosa secta incluía en sus filas, no sólo a los hipócritas, que se escudaban tras su pretencioso externalismo, sino también a almas sinceras que esperaban al Señor, tales como Nicodemo y José de Arimatea. Lo mejor del judaísmo, sin duda alguna, se encontraba dentro de la secta de los fariseos, hallándose en ella doctrinas que, aparte la esterilidad de la *“tradicción”*, surgían del sentido profundo del Antiguo Testamento y se enlazaban con la revelación completa del Nuevo Testamento.

En cambio los saduceos eran racionalistas y materialistas, que hacían un “negocio” de la religión, sin admitir esperanza alguna más allá de la tumba. Sobre todo rechazaban a *“espíritus”* (fuesen humanos o angelicales) y se reían de la *“resurrección”*. Rechazaban, en fin, las doctrinas que se habían madurado durante el fructífero período profético, alegando que los “misticismos” de los fariseos y de los cristianos no se hallaban en la Ley de Moisés. El profesor F. F. Bruce ha escrito: “Un saduceo no podía hacerse cristiano sin abandonar la teología distintiva de su partido; en cambio un fariseo podía llegar a ser cristiano sin dejar de ser fariseo; por lo menos durante las primeras décadas de la Iglesia”. El “fariseísmo” de los fariseos continuaba siendo una barrera contra la luz del Evangelio, pero sus doctrinas espirituales del mundo más allá y de la resurrección del cuerpo abrían ventanas por donde la luz podía aún penetrar.

Tales consideraciones nos capacitan para comprender tanto el grito de Pablo en el versículo 6, como la favorable reacción de los consejeros fariseos o, por lo menos, muchos de ellos.

2. “La esperanza del pueblo y la resurrección de los muertos” (Hch 23:6)

Tanto Simeón como Ana *“esperaban la consolación (la redención) de Israel”* (Lc 2:25,38), y Marta expresaba bien la fe de los piadosos de Israel al decir de su hermano muerto: *“Yo sé que resucitará en la resurrección, en el día postrero”* (Jn 11:24). Estos tres representaban a los “fariseos espirituales”, o sea, al resto fiel y piadoso en Israel, que habían comprendido la esperanza del Mesías redentor juntamente con la gran verdad de la resurrección en el (Sal 16:9-11) (Dn 12:2-3).

Después de la Resurrección del Señor, los discípulos comprendían la relación entre las esperanzas espirituales del pueblo, que se apuntaban en el Antiguo Testamento, y el gran hecho de la Muerte expiatoria y la Resurrección del Señor, de modo que la *“resurrección”* llega a ser el aspecto del Evangelio que más se destaca en Los Hechos y se halla indisolublemente entrelazada con la *“esperanza de Israel”*. Es un error suponer que Pablo lanzara una triste “manzana de discordia” en medio del Sanedrín con el solo objeto de confundir su Consejo y sacar provecho para sí. Al contrario, como solía hacer el Maestro en sus discusiones con los rabinos, puso de relieve la doctrina cardinal de Israel, que debiera haberles llevado a la fe en Cristo, y que los fariseos dejaban arrinconada en sus estériles discusiones: doctrina que los saduceos rechazaban de plano, quedando con la mísera cáscara de religión, sólo adaptable a esta vida. El mismo testimonio se ha de dar en forma más detallada ante Agripa, experto en la teología de los judíos (Hch 26:4-8, 22-23), de modo que no era un mero “truco” para dividir a los consejeros.

3. La lucha de los consejeros (Hch 23:7-10)

La fuerte proclama, por boca de Pablo, de la doctrina distintiva de los fariseos, encendió la llama de la viejísima controversia entre los fariseos y los saduceos. El resultado fue que en aquel momento, cuando el antiguo respeto por las instituciones del pueblo se perdía en violentas luchas intestinas, los fariseos se olvidaron por un momento de su odio contra los nazarenos para levantar de nuevo la bandera de la “*esperanza de Israel*”, hasta el punto de que algunos de los escribas de los fariseos empezaron a dar su voto de absolución: “*Ningún mal hallamos en este hombre: ¿que si un espíritu le ha hablado...!*” (Hch 23:9). Su posición se asemeja a la de Gamaliel, también rabino fariseo (Hch 5:35-39). No querían someterse al Cristo de Nazaret, pero admitían teóricamente que quizá podía haber ocurrido una intervención divina que convenía respetar. “*Algunos*” no quiere decir “*todos*”, y los fanáticos que se juramentaron para matar a Pablo el día siguiente no eran de los saduceos, sino miembros de partidos extremistas, desgajados de la secta de los fariseos.

De todas formas, el número de fariseos que se dejaron conmovir por el grito de Pablo bastaba para hacer imposible la prolongación de la sesión, y, frente a los rugidos de ira de los contrincantes, Lisias se vio precisado a mandar venir la guarnición de la fortaleza para librar al preso de la fiera lucha de las facciones. Seguramente el respeto de Lisias por la nación judaica y por sus jefes no se habría aumentado por este incidente, aunque habría comprendido mejor que antes que su preso no dejaba de ser alguien de gran importancia, ya que los mismos príncipes se excitaban tanto con respecto de él.

La renovada visión (Hch 23:11)

En relación con la exégesis de todo el pasaje notamos la importancia de esta visión, como epílogo a la tormentosa sesión del Sanedrín, puesto que el Señor —el mismo Señor Jesucristo que había comisionado a su siervo en el camino a Damasco— no reprende a Pablo, sino que le alaba y le anima. Notemos tres puntos de este breve relato de un solo versículo.

1. El consuelo del Señor

“*Ten ánimo*” o “*Anímate, Pablo*” es el principio del mensaje del Maestro. Pablo se hallaba con el cuerpo dolorido por los golpes y los estirones del intento de linchamiento, habiendo pasado por las fuertes tensiones nerviosas propias de las situaciones que hemos analizado. La reacción le dejaría flojo, y quizá desanimado, pero se destaca una vez más el tierno cuidado del Maestro al aparecérselo personalmente con el fin de consolar y animar a su fatigado siervo (Mr 6:45-51).

2. La aprobación del Señor

Sin repetir lo que hemos adelantado sobre este extremo, podemos notar que la traducción literal de la frase sobre el testimonio de Pablo es ésta: “*Como has testificado de mi en Jerusalén, así (de la misma manera) es necesario que testifiques también en Roma*”. Se ve que no sólo dio testimonio al Señor, sino que, como señala el verbo reforzado “*diamarturomai*”, constituyó un testimonio solemne y especial. No le dijo tampoco que había de cambiar su modo de testificar, sino que había de hacer igual en Roma.

3. Los planes del Señor

La mención de Roma, en la boca del Maestro glorificado, confirma todo el pensamiento que Pablo había madurado por el Espíritu a través de los pasados años, y señala una vez más que la ruta “*Jerusalén a Roma*” no fue capricho de un hombre voluntarioso, que había perdido contacto con su Señor, sino el resultado de una revelación especial que

Dios había dado a un apóstol suyo. No se excusaba que Pablo diera su testimonio ni en Jerusalén, sede del judaísmo, del cual había sido anteriormente una figura tan destacada, ni en Roma tampoco, metrópoli del gran mundo gentil, al cual había sido enviado como apóstol por excelencia.

El complot de los cuarenta (Hch 23:12-22)

1. El odio de los extremistas (Hch 23:12-15)

Como ya hemos visto, la reacción de los escribas y de los fariseos en favor de Pablo en el seno del Sanedrín no anuló el odio que se apoderó del corazón de los extremistas frente a la persona del propagandista que, según el rumor universalmente creído, iba apartando a los judíos de la Dispersión de la fe de sus padres. Por entonces los complots y los homicidios se producían constantemente entre los fanatizados partidos de Israel, de modo que era natural que cuarenta sicarios se unieran bajo juramento solemne con el intento de matar a Pablo, y que acudieran —cual Judas en su día— a los jefes de la nación. “*Los principales sacerdotes y ancianos*” (Hch 23:14) con quienes se entrevistaron serían de la secta de los saduceos, sin excluir a fariseos que no sentían simpatía con Pablo a pesar de mantener la doctrina de la resurrección. Hemos de comprender que los cuarenta asesinos arriesgaban su propia vida, porque Pablo se hallaría rodeado de soldados romanos, pasando la ruta desde la fortaleza Antonia al salón de sesiones del Sanedrín por el corazón de Jerusalén. Quizá contaban con el apoyo de las temibles multitudes que habían querido linchar al apóstol tan recientemente. El complot estaba bien tramado, y una vez más peligraba la vida del buen testigo de Jesucristo.

2. El sobrino de Pablo (Hch 23:16-22)

Algunas veces el Señor envía a ángeles celestiales en auxilio de sus siervos (Hch 12:7), pero a veces el “ángel” (=“mensajero”) puede ser un hombre, u otro instrumento cualquiera. En este caso fue un sobrino de Pablo, del cual, por otra parte, no sabemos nada en absoluto. Desde luego, nos interesan las relaciones humanas de los siervos de Dios y bien quisiéramos tener más luz sobre la familia de Pablo. Por ser sus padres ciudadanos romanos de la gran ciudad de Tarso, se les supone personas acomodadas y pudientes de la aristocracia de la colonia israelita. Al decir Pablo en (Fil 3:8) que sufrió la pérdida de todo (después de historiar sus privilegios naturales) podemos suponer también que fue desheredado al ponerse al lado del odiado Nazareno. Con todo, su testimonio ante los suyos no quedó sin fruto, porque en (Ro 16:7) saluda a “*Andrónico y a Junias, mis parientes y compañeros de prisión*”. Nos gustaría poder pensar que la hermana de Pablo, madre del sobrino de quien se trata aquí, fuese cristiana, fruto del testimonio de Pablo, y que por eso su hijo tuviese empeño en librar al tío del peligro que le acechaba. Pero si la familia fuese ya cristiana, no se explica cómo el sobrino pudiera estar en los secretos de los extremistas de Jerusalén, a no ser que se enterara de sus planes por una casualidad. Desde luego, los enemigos no habían de exponer a sabiendas sus propósitos al oído de un familiar de Pablo a no ser que creyesen que simpatizaba con los fanáticos contrarios al apóstol del Nazareno.

El hecho de tener entrada el sobrino para llegar a Pablo en la fortaleza no debe extrañarnos, ya que, desde la declaración de su ciudadanía romana, era preso privilegiado; obviamente el tribuno adoptaba la norma que luego fue la de Félix: de no impedir que ninguno de los suyos le atendiese (Hch 24:23).

Si hubiese en esta época alguna reconciliación entre Pablo y sus parientes según la carne, hallaríamos la explicación de otro punto que ha dejado perplejos a los expositores. En general, Pablo, habiendo sufrido la pérdida de todo, recurría a su oficio —los

estudiantes para rabinos tenían que aprender alguno—, que era el de hacer tiendas de campaña, y con frecuencia menciona que así suplía sus necesidades y aun las de sus colegas (**Hch 20:34**), bien que no rehusaba la comunión de las iglesias, por lo menos en ciertas ocasiones (**Fil 4:15-18**). Pero durante la época que estudiamos no le era posible ganar su pan por el trabajo de sus manos, notándose al mismo tiempo algunas señales de que no padecía necesidades materiales. Félix esperaba recibir sobornos de él (**Hch 24:26**), y es seguro que un hombre tan ladino habría averiguado antes la condición de su preso. Además la apelación al César era un proceso costoso que no estaba al alcance de los pobres, aun siendo ciudadanos romanos. Otro detalle que señala cierta afluencia es que podía alquilar su propia casa en Roma y residir en ella, que suponía, no sólo el alquiler y los gastos de mantenerla, sino los “arreglos” con los oficiales en Roma (**Hch 28:30**). Es probable, pues, que disponía en esta época de una parte por lo menos de su herencia natural, o, alternativamente, que algún hermano pudiente insistiera en proveer al apóstol de todo lo necesario para que pudiese llevar a cabo su misión de “embajador en cadenas” sin las severas limitaciones de la pobreza, ya que un preso pobre en el imperio de Roma sería el objeto de toda suerte de malos tratos. La indulgencia tenía que comprarse hora tras hora.

No podemos satisfacer nuestra natural curiosidad en este caso, pero sí notamos que las providencias de Dios guían y fortalecen a los siervos suyos hasta la consumación de su servicio aquí. Los instrumentos nos son desconocidos, pero la mano es la de nuestro Dios y Padre.

3. Lucas testigo ocular (Hch 23:16-22)

Lucas no se nombra en este pasaje, ni siquiera por el empleo del pronombre plural de “*nosotros*”, pero describe con tanto primor y detalle la llegada del sobrino de Pablo, la manera en que Pablo llama al centurión con cierta autoridad, el recado de éste al tribuno y la conversación entre el sobrino y el oficial, que no podemos por menos de deducir que lo presenciara todo, relatándolo luego para hacernos ver la manera en que Dios cuidaba de su siervo fiel por medios tan extraños al pensamiento humano. Hay varios indicios de que Lucas estuviera cerca de Pablo durante los aciagos acontecimientos en Jerusalén como también durante el período de Cesarea, quizá como médico además de colega en la obra del Señor. ¿Sería el mismo “*médico amado*” quien tan generosamente aliviara las necesidades materiales del apóstol en la cárcel? No lo sabemos, pero de su fidelidad y del consuelo de su constante presencia no cabe duda alguna.

4. La escolta para el preso (Hch 23:23-35)

La revelación del complot de los sicarios hecha por el sobrino de Pablo convenció al tribuno de que no habría paz en Jerusalén mientras que un preso tan extraordinario estuviera dentro de la ciudad, y que la vida de éste peligraba a cada instante si salía de la misma fortaleza. Era natural, pues, que pensara en seguida en enviar a Pablo a Cesarea, centro del gobierno de la provincia, a la audiencia del procurador, librándose a sí mismo de mayores compromisos en un asunto tan enredado.

Nos extraña a primera vista la fuerza de la escolta que mandó preparar (**Hch 23:23**), que había de componerse de 200 soldados de infantería, 200 lanceros y 70 de caballería (o jinetes); pero Lisias ya tenía experiencia de la violencia y del arrojo de judíos fanatizados y más valía prever contra los peligros puesto que la presencia de Pablo había levantado imponentes olas de oposición. Prudente también fue la decisión de que saliera la comitiva a la tercera hora de la noche, o sea a las nueve, cuando la oscuridad misma protegería la fuerza de las violencias de la multitud. Mandó Lisias que preparasen monturas (plural), para Pablo, lo que indica la presencia con él, sea de otros presos cristianos, sea de compañeros con permiso de auxiliarle. El viaje a Cesarea se hizo en dos etapas; como

Antipatrida estaba bastante del foco de peligro en Jerusalén los jinetes bastaban para escoltar al preso desde allí, dejando a los infantes en libertad para volver a Jerusalén, donde, sin duda, su presencia era necesaria.

5. La carta de Lisias a Félix (Hch 23:25-30)

La carta está redactada en términos tan adecuados al caso y refleja una exactitud psicológica tan asombrosa que hemos de suponer que Lucas, de alguna manera, pudo enterarse directamente de su contenido. Es natural que un oficial romano, en un informe a su superior en Cesarea, hiciera un resumen de los acontecimientos, sin explayarse en detalles, muchos de los cuales no entendía por tratarse de las cuestiones religiosas de los judíos. Pero no sólo abrevia, sino cambia sutilmente el orden de los acontecimientos al efecto de presentar su propia actuación en la luz más favorable posible, especialmente en la frase: *“A este hombre, aprehendido por los judíos, y que iban ellos a matar, lo libré yo, acudiendo con la tropa, habiendo sabido que era ciudadano romano”* (Hch 23:27). Por el relato anterior sabemos que no se enteró de que Pablo fuese romano hasta después de haber dado la peligrosa orden de azotarlo. El giro que da el asunto es natural, y lo destacamos solamente como muestra de la exactitud y fidelidad del relato de Lucas.

La carta, con la entrega oficial de Pablo, como ciudadano romano, al procurador de la provincia, es un hito más en el camino a Roma y determina la categoría de Pablo, como preso del Imperio, hasta su primera liberación por Nerón sobre el año 61 ó 62.

6. La entrega de Pablo a Félix (Hch 23:31-35)

La presentación de Pablo al gobernador, con la carta explicativa de Lisias, se nota en los versículos 32 y 33. Quizá llegaron por la tarde del segundo día, cuando Félix no hizo más que leer la carta, notar el caso, preguntando por la provincia nativa del preso —con el fin de saber si caía dentro de su jurisdicción—, mandando luego que fuese guardado en el pretorio: un palacio de gobierno que había sido levantado por Herodes el Grande. La audiencia, naturalmente, tenía que esperar la llegada de los acusadores judíos, según los términos de la carta de Lisias (Hch 23:35).

7. Félix el procurador

Sería agradable poder notar que Pablo se hallase ya, como ciudadano del mayor de los imperios, a la disposición de un dignatario fiel, que aplicase imparcialmente el célebre derecho romano. Por desgracia no fue así, ya que muchos gobernadores se designaban, no por sus méritos, sino por influencias personales al buscar puestos que les permitieran “medrar” a costa de los nacionales de los distintos países sujetos a Roma. Algo quedaba de la dignidad de los primeros tiempos de la república y del Imperio, pero Israel y Siria tenían la desgracia de ser regidas por una sucesión de procuradores que pensaban más en satisfacer su ansia por el dinero o sus instintos viciosos, que no en administrar rectamente la justicia.

Antonio Félix era gobernador de Judea desde el año 52 a 59, y debía su ensalzamiento al favor de Antonia, madre del emperador Claudio, quien había libertado a su hermano Pallas, haciéndole su favorito. Gracias a la influencia de éste en Roma fue librado de los efectos de graves errores que había cometido en Samaria cuando aún se hallaba subordinado al procurador anterior, Cumano. Sucedió a éste, a pesar de su origen servil, en un puesto que se reservaba normalmente para miembros de la orden ecuestre. El célebre escritor romano Tácito hace mención de Félix con esta descripción mordaz: “Ejercía la autoridad de un rey con la mentalidad de un esclavo”. Pudo captar las simpatías de mujeres de alto rango, siendo su tercera esposa Drusila, hija de Herodes Agripa I. La violencia y el vicio le caracterizaban más que la equitativa administración de la justicia. Tal fue el primer juez que había de ver la causa de Pablo después de la

declaración de su ciudadanía romana. Pero la perversidad de un indigno representante de la grandeza de Roma había de ser medio para la prolongación y la extensión del testimonio del “embajador de Cristo en cadenas”.

Temas para meditar y recapacitar

1. Lucas nota tres intervenciones de Pablo en el curso de su interrogatorio ante el Sanedrín (**Hch 23:1,3,6**). Con referencia a lo que ha estudiado, explique estas intervenciones, justificando al apóstol y notando lo que podría haber de “humano” en ellas.
2. ¿Qué hace un sobrino de Pablo a favor de su tío? Sobre la base de este incidente, discorra sobre las circunstancias materiales de Pablo en la época de que se trata y sus posibles relaciones con su familia natural.
3. Considere la carta de Lisias a Félix desde los puntos de vista siguientes: a) su veracidad; b) su psicología; c) los conocimientos de Lucas como historiador.

Copyright ©. Texto de Ernesto Trenchard usado con permiso del dueño legal del copyright, Centro Evangélico de Formación Bíblica en Madrid, exclusivamente para seguir los cursos de la Escuela Bíblica (<https://www.escuelabiblica.com>).